

Protocolo de comunicación de programas de gestión con ContaPlus

Guía paso a paso

SAGE SPAIN S.L.

01 07 2017

Tabla de contenido

I. Descripción y requisitos	3
1. Descripción -----	3
2. Requisitos -----	3
✓ Líneas de productos	3
✓ Versiones compatibles	3
II. A tener en cuenta	4
✓ Aclaraciones	4
✓ Tipos de datos	5
✓ Notas contenido fichero CSV	5
III. Estructuras permitidas	6
DIARIO -----	6
✓ Diario (campos del 1 al 21)	6
✓ Diario (campos del 22 al 44)	7
✓ Diario (campos del 45 al 66)	8
✓ Diario (campos del 67 al 86)	9
✓ Diario (campos del 87 al 111)	10
✓ Diario (campos del 112 al 133)	11
✓ Diario (campos del 134 al 136)	¡Error! Marcador no definido.
✓ Notas	12
COMENTARIOS DE ASIENTOS -----	14
✓ Comentarios de asientos	14
SUBCUENTAS -----	15
✓ Subcuentas (campos del 1 al 23)	15
✓ Subcuentas (campos del 24 al 47)	16
✓ Subcuentas (campos del 48 al 50)	17
✓ Notas	17
Marcadores -----	18
IV. Tratamiento en Excel de un fichero CSV	28
Asistente para importar texto (csv) -----	28
✓ Paso 1 de 5	28
✓ Paso 2 de 5 (datos delimitados)	29
✓ Paso 3 de 5	30
✓ Paso 4 de 5	32
✓ Paso 5 de 5	32

I. Descripción y requisitos

1. Descripción

Proceso de importación de datos de aplicaciones externas.

2. Requisitos

✓ Líneas de productos

La Élite, Profesional y Autónomos.

✓ Versiones compatibles

Otoño'99, Otoño'00, Otoño'01, V2003, V2004, V2005 y V2006

Win 32: V2007, V2008, V2009, V2010, V2011, V2012 y V2013

FLEX

II. A tener en cuenta

✓ Aclaraciones

- Antes de realizar una importación de un fichero creado por Vd., es necesario conocer previamente la estructura de los ficheros a importar, así como la propia del libro Diario. En caso contrario **ContaPlus** no aceptará los datos a importar.
- La importación de asientos es la única forma permitida por **ContaPlus** para introducir datos de otro programa en el Libro Diario, bien en formato ASCII, XBase o bien en CSV. Normalmente dichos programas no generan ficheros con las características que **ContaPlus** precisa para reconocer los datos.
- Para efectuar con éxito la importación de asientos es preciso crear unos ficheros que comuniquen el programa emisor de datos (aplicación externa) con el receptor de los mismos (**ContaPlus**).
- Para realizar la conversión de datos desde el programa emisor y grabar los asientos a un fichero que, de enlace entre las dos aplicaciones, la aplicación externa podrá crearlo tanto en formato XBase, ASCII o CSV.
- Son tres ficheros los que se pueden generar, uno que recoja los apuntes del Diario, otro que recoja los datos de las Subcuentas y otro que recoja los comentarios de los asientos. Si se van a utilizar subcuentas que no están definidas en el Plan de Cuentas de **ContaPlus**, será preciso crear otro fichero de enlace que contenga las nuevas subcuentas.
- En ningún caso el fichero de subcuentas debe contener registros repetidos.
- La estructura del fichero debe contener una serie de campos y valores determinados que se relacionan a continuación: (datos expresados en notación XBase).
- Si el usuario no maneja habitualmente programas de Bases de Datos, sería conveniente que realizara una exportación de asientos en formato XBase y examinara el resultado obtenido desde DBase para comprobar las características de los campos (Nombre, Tipo, etc.) en los ficheros XBase de **ContaPlus**; tal y como se encuentran los datos en los ficheros exportados deberán estar en los que se van a importar.
- Se recomienda estudiar previamente los ficheros que **ContaPlus** genera en su proceso de exportación para hacernos una idea más aproximada de la estructura y disposición de la información.
- Es muy importante establecer en los apuntes la fecha, el número de asiento y la moneda de uso para un correcto funcionamiento de la importación.
- Hay que prestar mucho cuidado a los apuntes del IVA para rellenar todos los datos necesarios para los libros del IVA. Si no quisiéramos llevar los libros del IVA, tendríamos que modificar las Cuentas Especiales del programa en lo concerniente al IVA.
- Controles que realiza el programa:
 - Que el asiento esté cuadrado.
 - Que tenga valor el campo Debe o el campo Haber, pero no ambos.
 - Si es un apunte de IVA, que tenga los campos auxiliares rellenos.
 - Que las fechas de los asientos no estén fuera de las de principio y fin de ejercicio.
- Como los asientos importados se colocan siempre detrás de los ya existentes, independientemente de las fechas que pudieran tener, es **conveniente realizar la renumeración de asientos** después de cada importación para que la contabilidad quede perfectamente ordenada.

III. Estructuras permitidas

DIARIO

✓ **Diario (campos del 1 al 21)**

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
1	<u>1</u>	Asien	N	6		Número del asiento
2	<u>1</u>	Fecha	F	8		Fecha del asiento
3	<u>1</u>	SubCta	C	12		Código de la subcuenta
4	<u>2</u>	Contra	C	12		Código de la contrapartida/IVA. Debe llevar REGULARIZACI en la partida de IVA, cuando sea un asiento de regularización
5	<u>1</u>	PtaDebe	N	16	2	Importe al debe en pesetas
6	<u>1</u>	Concepto	C	25		Concepto del asiento
7	<u>1</u>	PtaHaber	N	16	2	Importe al haber en pesetas
8		Factura	N	8		Número de factura al IVA
9	<u>2</u>	Baseimpo	N	16	2	Base imponible del IVA en pesetas
10	<u>2</u>	IVA	N	5	2	Tanto por ciento de IVA
11	<u>2</u>	Recequiv	N	5	2	% recargo de equivalencia
12		Documento	C	10		Número de documento
13		Departa	C	3		Código de departamento
14		Clave	C	6		Código del proyecto
15		Estado	C	1		Punteo (Uso interno)
16		Ncasado	N	6		Numérico de casación (Uso interno)
17		TCasado	N	1		Tipo de casado (Uso interno)
18		Trans	N	6		Número de pago
19		Cambio	N	16	6	Cambio a aplicar
20		DebeME	N	16	2	Importe debe moneda extranjera
21		HaberME	N	16	2	Importe haber moneda extranjera

✓ Diario (campos del 22 al 44)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
22		Auxiliar	C	1		En caso de tener un "*" no se incluirá en declaraciones de IVA
23		Serie	C	1		Serie de la facturación
24		Sucursal	C	4		Sin uso
25		CodDivisa	C	5		Código de la divisa
26		ImpAuxME	N	16	2	Importe auxiliar moneda extranjera
27	1	MonedaUso	C	1		1.- Pesetas 2.- Euros
28	1	EuroDebe	N	16	2	Importe al debe en euros
29	1	EuroHaber	N	16	2	Importe al haber en euros
30	1	BaseEuro	N	16	2	Base imponible del IVA en euros
31	1	NoConv	L	1		(Uso Interno) No utilizar
32		Numerolnv	C	10		Código de activo
33	1	Serie_RT	C	1		Serie factura rectificada
34	1	Factu_RT	N	8		Número factura rectificada
35	1	Baselmp_RT	N	16	2	Base imponible factura rectificada
36	1	Baselmp_RF	N	16	2	Base imponible factura rectificativa
37	1	Rectifica	L	1		(.T.) En caso de factura rectificativa
38	1	Fecha_RT	F	8		Fecha factura rectificada
39		NIC	C	1		<u>Valores posibles para asientos:</u> VACIO => Válido solo P.G.C. E => Válido para P.G.C. y para las normas NIC
40		Libre	L	1		Libre
41		Libre	N	6		Libre
42		Interrump	L	1		Operaciones interrumpidas
43		SegActiv	C	6		Segmentos Actividades
44		SegGeog	C	6		Segmentos Geográficos

✓ Diario (campos del 45 al 66)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
45		IRect349	L	1		Rectificación periodos anteriores Modelo IVA 349
46		Fecha_OP	F	8		Fecha operación Modelo 349
47		Fecha_EX	F	8		Fecha expedición Modelo 340/SII
48		Departa5	C	5		Sin uso
49		Factura10	C	10		Sin uso
50		Porcen_Ana	N	5	2	Sin uso
51		Porcen_Seg	N	5	2	Sin uso
52		NumApunte	N	6		Sin uso
53		EuroTotal	N	16	2	Sin uso
54	2	RazonSoc	C	100		Sin uso
55	2	Apellido1	C	50		Sin uso
56	2	Apellido2	C	50		Sin uso
57		TipoOpe	C	1		Clave operación (*5) (*10 para Criterio de Caja)
58		nFacTick	N	8		Número total de facturas o tickets que agrupa el asiento para los casos de clave de operación A o B
59		NumAcuIni	C	40		Número de factura inicial de la agrupación. Sólo para claves A o B
60		NumAcuFin	C	40		Número de factura final de la agrupación. Sólo para claves A o B
61	2	TerIdNif	N	1		Clave de Identificación del tercero (*6)
62	2	TerNif	C	15		NIF del tercero (subcuenta de contrapartida del apunte de IVA)
63	2	TerNom	C	40		Nombre /Razón social del tercero
64	2	TerNif14	C	9		Nif del representante legal del tercero para menores de 14 años
65	2	TBienTran	L	1		(.T.) En caso de Factura de transmisión de bienes de inversión
66	2	TBienCod	C	10		Código de inventario de la factura de transmisión de bienes de inversión

✓ Diario (campos del 67 al 86)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
67	2	TransInm	L	1		(.T.) Cuando la factura sea una transmisión de inmuebles sujetos a IVA.
68		Metal	L	1		Apunte con cobro en metálico
69		Metallmp	N	16	2	Importe del cobro realizada en metálico
70		Cliente	C	12		Código de subcuenta del cliente del que se realiza el cobro en metálico
71		OpBienes	N	1		Tipo de bienes en operaciones de compras. <u>Valores posibles:</u> 1 → Bienes y servicios corrientes. 2 → Bienes de inversión. Campo opcional. Se podrá dejar en blanco o con valor cero para las partidas en las que no aplique
72		FacturaEx	C	40		Nº Factura expedición. Para facturas de compra (Modelo 340/SII)
73		TipoFac	C	1		“E” = Emitida “R” = Recibida
74		TipoIVA	C	1		Tipo de IVA de la subcuenta (*3)
75		GUID	C	40		(Uso interno) Sage Drive. GUID diferente por apunte
76		L340	L	1		Incluir factura en Modelo 340/SII. (.T.) si verdadero y (.F.) si falso
77		MetalEje	N	4		Año de la factura con la que se corresponde el cobro en metálico. Por defecto el año de la fecha del asiento
78		Document15	C	15		Sin uso
79		ClienteSup	C	12		Cliente de suplido
80		FechaSub	F	8		Fecha de suplido
81		ImporteSup	N	16	2	Importe suplido
82		DocSup	C	40		Documento suplido
83		ClientePro	C	12		Cliente provisión
84		FechaPro	F	8		Fecha provisión
85		ImportePro	N	16	2	Importe provisión
86		DocPro	C	40		Documento provisión

✓ Diario (campos del 87 al 111)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
87		nClaveIRPF	N	2		Clave IRPF (*7)
88		IArrend347	L	1		Arrendamiento 347
89		nSitInmueb	N	1		Situación del inmueble (*4)
90		cRefCatast	C	25		Referencia catastral
91		Concil347	N	1		Conciliación 347
92		TipoRegula	N	2		Tipo regularización (*14)
93	3	nCritCaja	N	2		Tipo de IVA criterio de caja (*2)
94	3	ICritCaja	L	1		Es criterio de caja
95		dMaxLiqui	D	8		Fecha máxima liquidación
96		nTotalFac	N	16	2	Total, factura
97	3	IdFactura	C	32		Id de la factura criterio caja
98		nCobrPago	N	16	2	Total, cobrado/pagado
99	4	nTipoIG	N	2		Tipo ingreso/gasto (*8 o *9)
100		DevolVAid	C	50		(Uso interno) Id de las facturas de DevoluIVA
101		IDevoluIVA	L	1		(Uso interno) Indica si es o no de DevoluIVA
102	3	MedioCrit	C	1		Medio de cobro/pago criterio de caja (*11)
103	3	CuentaCrit	C	34		Cuenta criterio de caja
104		IConAc	L	1		Concurso de acreedores o créditos incobrables
105		GuidSPAY	C	40		(Uso interno) GUID SagePay
106		TipoEntr	N	2		(Uso interno) No utilizar
107		Mod140	N	2		(Uso interno) (Modelo 140, Vizcaya)
108		FechaAnota	D	8		Fecha anotación (Modelo 140, Vizcaya)
109		nTipo140	N	2		Tipo 140 (*13) (Modelo 140, Vizcaya)
110		Cuenta140	C	11		Cuenta 140 (Modelo 140, Vizcaya)
111		Importe140	N	16	2	Importe 140 (Modelo 140, Vizcaya)

✓ Diario (campos del 112 al 133)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
112		IDepAduan	L	1		Operaciones régimen de depósito distinto del aduanero
113		IDifAduan	L	1		Diferimiento IVA aduana en importación
114		nInter303	N	2		Campo modelo 303 para indicar los servicios de internet prestados en España o fuera de España (*1)
115	5	IdRecargo	C	40		Campo que asocia la subcuenta de IVA con su recargo
116	6	EstadoSII	N	1		Estado, siempre tiene que ir 0 (Uso interno)
117	6	TipoClave	N	2		Clave de régimen especial o trascendencia (*15)
118	6	TipoExenci	N	2		Tipo de exención (*16)
119	6	TipoNoSuje	N	2		Tipo de operación sujeta / no exenta (*17)
120	6	TipoFact	N	2		Tipo factura (*18)
121	6	NACulniSII	C	40		Número de factura inicial de la agrupación (*19)
122	6	nAcuFinSII	C	40		Número de factura final de la agrupación (*19)
123	6	TipoRectif	N	2		Tipo rectificativa (*20)
124	6	BImpCoste	N	16	2	Base imponible a coste
125	6 / 9	IEmiTercer	L	1		Emitida por terceros
126	6	nEntrPrest	N	1		Entrega de bienes / prestación de servicios (*21)
127	6	Decrecen	D	8		Fecha registro contable
128		FactuEx_RT	C	40		Nº factura expedición rectificada
129	6	TipoClave1	N	2		Clave de régimen especial o trascendencia adicional 1. Diferentes valores para la 472 y 477 (*22)
130	6	TipoClave2	N	2		Clave de régimen especial o trascendencia adicional 2. Diferentes valores para la 472 y 477 (*22)
131	6	ITAI	L	1		Importe TAI reglas localización
132	6	IExcl303	L	1		Excluir del 303 (Campo para la próxima release, ahora es de uso interno)
133	7	ConcepNew	C	50		Nuevo concepto, equivalente al campo concepto, pero de 50 caracteres

✓ Diario (campos del 112 al 142)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
134	7	TerNifNew	C	30		Nuevo NIF del tercero, equivalente al campo TerNif, pero de 30 caracteres
135	7	TerNomNew	C	120		Nuevo nombre /razón social del tercero, equivalente al campo TerNom, pero de 120 caracteres
136	6 / 8	SII_1415	L	1		SII/303 Claves 14/15
137	6	cAutoriza	C	15		Número de registro acuerdo facturación
138	6 / 9	IEmiTerDis	L	1		Emitida por terceros Disp. Ad. 3ª y 6ª Mercado del Gas
139	6 / 10	NifSuced	C	9		NIF de la entidad sucedida
140	6 / 10	RazonSuced	C	12 0		Nombre/Razón social de la entidad sucedida
141	6 / 11	IFSimplifi	L	1		Factura simplificada artículos 7.2 / 7.3
142	6 / 11	IFSindent	L	1		Factura sin identificación destinatario art. 6.1. d"

✓ Notas

- (1) No todos los campos son obligatorios por cada uno de los registros, aunque sí hay algunos obligatorios.
- (2) Campos obligatorios cuando la partida es de IVA.
- (3) *Importante Criterio de Caja:*
 - ICritCaja: Sólo en los apuntes con subcuentas de IVA/IGIC Criterio de Caja (cuentas especiales 1 y 2)
 - IdFactura: Siempre vacío (lo genera la aplicación)
 - nCritCaja: Sólo en los apuntes con subcuentas de IVA/IGIC Criterio de Caja (cuentas especiales 1 y 2)
 - MedioCrit: Sólo en los apuntes con subcuentas de IVA/IGIC Criterio de Caja (cuentas especiales 1 y 2)
 - CuentaCrit: Sólo en los apuntes con subcuentas de IVA/IGIC Criterio de Caja (cuentas especiales 1 y 2)
- (4) *nTipoIG*:
 - Campo obligatorio cuando la subcuenta es de IVA o la subcuenta está configurada como ingreso/gasto y además se tiene contratado el módulo de IRPF ([*5](#)).
- (5) *IdRecargo*:
 - Este campo sirve para asociar la subcuenta de IVA con su recargo dentro de un mismo asiento.

- Puede haber más IVAS con su recargo dentro de un mismo asiento, pero cada pareja IVA+REC tiene que tener una identificación (IdRecargo) diferente.
- El campo tiene que tener una longitud de 40 caracteres, pero el usuario sólo puede utilizar un máximo de 29 caracteres y rellenar espacios en blanco hasta completar 40 caracteres.
- (6) *Campos para el SII:*
 - Estos campos son necesarios para las facturas que van a ir al SII, dependen del campo L340 (340/SII).
 - Estos campos sólo se grabarán si el campo L340 (340/SII) va a TRUE
- (7) *Campo ampliado:*
 - Este campo es un campo cuya longitud se ha ampliado, por lo cual si dicho campo viniera con datos prevalecerá sobre el campo antiguo.
- (8) *Tratamiento campo SII_1415:*
 - **Importante:** Incompatible con el campo L340 (340/SII), si está a TRUE el campo SII_1415 (SII/303 Claves 14/15) tiene que ir a FALSE el campo L340 (340/SII)

Se utiliza sólo para ventas para empresas que gestionan SII para claves 14 o 15. Se identifican así los registros de IVA que van a ir o no al modelo 303 a través de la marca Excluir del 303 con la que es compatible. Además, a través de la marca se localizan los movimientos de la/s factura/s original/es presentadas al SII para saldarlas en el periodo que corresponda.
- (9) *IEmiTerDis y IEmiTercer:*
 - Estos campos son sólo para las facturas emitidas y son incompatibles entre sí.
- (10) *NifSuced y RazonSuced:*
 - Estos campos son obligatorios los dos, siempre que se quiera informar alguno de ellos.
- (11) *IFSimplifi y IFSinIdent:*
 - Estos campos para las facturas emitidas son incompatibles entre sí y para las facturas recibidas sólo se informaría el campo *IFSimplifi*.
- Campo de uso interno:
 - Este campo es de uso interno en la aplicación, no se pueden manipular, podrá desestabilizar el diario, la contabilidad.

COMENTARIOS DE ASIENTOS

✓ Comentarios de asientos

Pos	Campo	Tipo	Lon	Descripción
1	Asien	N	6	Número de asiento
2	cComent	C	40	Comentario del asiento

SUBCUENTAS

✓ Subcuentas (campos del 1 al 23)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
1	1	Cod	C	12		Código de la subcuenta
2	1	Título	C	40		Nombre de la subcuenta
3	3	Nif	C	15		NIF
4		Domicilio	C	35		Domicilio
5		Población	C	25		Población
6		Provincia	C	20		Provincia
7		CodPostal	C	5		Código postal
8		Divisa	L	1		Subcuenta moneda extranjera
9		CodDivisa	C	5		Código divisa asociada
10		Documento	L	1		Uso obligatorio del documento
11		AjustaME	L	1		Ajustes moneda extranjera
12	2	TipoIVA	C	1		Tipo de IVA de la subcuenta (*3)
13		Proye	C	9		Proyecto
14	2	SubEquiv	C	12		Subcuenta de recargo equivalencia
15		SubCierre	C	12		Subcuenta cierre 8-9
16		LInterrump	L	1		Operaciones interrumpidas
17		Segmento	C	12		Segmento asociado
18	2	TPC	N	5	2	Porcentaje de IVA
19	2	RecEquiv	N	5	2	Porcentaje de recargo de equivalencia
20		Fax01	C	15		Fax
21		Email	C	50		Dirección de correo electrónico
22		TituloL	C	100		Descripción larga de la subcuenta
23	3	IdNif	N	1		Clave de identificación del tercero (*6)

✓ Subcuentas (campos del 24 al 47)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
24	3	CodPais	C	2		Código ISO (2 dígitos) del País.
25		Rep14NIF	C	9		NIF del representante legal para menores de 14 años
26		Rep14Nom	C	40		Nombre del representante legal para menores de 14 años
27		MetCobro	L	1		Subcuenta con cobro en metálico
28		MetCobFre	L	1		Subcuenta con cobro en metálico frecuente
29		Suplido	L	1		Subcuenta de suplido
30		Provision	L	1		Subcuenta de provisión
31		IEsIRPF	L	1		Subcuenta de IRPF
32		nIRPF	N	5	2	% IRPF
33		nClaveIRPF	N	2		Clave IRPF (*7)
34		IEsMod130	L	1		Retención para el modelo 130
35		IDeducible	L	1		Deducible/computable para el 130
36		ICritCaja	L	1		Es criterio de caja
37		cSubIVAas	c	12		Código subcuenta IVA asociada criterio caja
38		IPefectivo	L	1		Control pagos en efectivo
39		lIngGasto	L	1		Subcuenta con tipo ingreso/gasto (Naturaleza ingreso/gasto del PGC)
40	4	nTipolG	N	2		Tipo ingreso/gasto (*8 o *9)
41		MedioCrit	C	1		Medio de cobro/pago criterio de caja (*11)
42		SubCtaCon	C	12		Subcuenta contrapartida en asientos
43		nTipoExist	N	2		Tipo regularización existencias (*12)
44		SubCtaVar	C	12		Subcuenta de variación de existencias
45		IMod140	L	1		Gestiona modelo 140 (Modelo 140 Vizcaya)
46		IIRPF140	L	1		Subcuenta que gestiona cobros/pagos IRPF modelo 140 (Modelo 140 Vizcaya)
47		SctaBanco	C	12		Subcuenta de banco

✓ Subcuentas (campos del 48 al 50)

Pos	Nota	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
48		CCodMun	C	5		Código de municipio
49	5	NifNew	C	30		Nuevo NIF, equivalente al campo NIF, pero de 30 caracteres
50	5	TituloLNew	C	120		Nueva descripción larga, equivalente al campo TITULOL, pero de 120 caracteres

✓ Notas

- Las posiciones 8 a 10 son exclusivas de la versión *ÉLITE*.
- (1) Campos obligatorios en todos los registros
- (2) Campos obligatorios cuando la subcuenta es de IVA
- (3) Campos obligatorios si la subcuenta es de tercero
- (4) Campo obligatorio cuando la subcuenta está configurada como ingreso/gasto (campo *lIngGasto* de subcuenta) y además se tiene contratado el módulo de IRPF
- (5) Campo ampliado:
 - Este campo es un campo cuya longitud se ha ampliado, por lo cual si dicho campo viniera con datos prevalecerá sobre el campo antiguo

Marcadores

(*1)

CAMPO MODELO 303

⇒ Incluir en 303	1
⇒ Servicios prestados por Internet desde España	2
⇒ Servicios prestados por Internet fuera de España	3

(*2)

TIPOS DE IVA DE CAJA (IVA de Caja)

⇒ None	0
⇒ Factura emitida	1
⇒ Cobro	2
⇒ Cobro superado	3
⇒ Factura recibida	4
⇒ Pago	5
⇒ Pago superado	6

(*3)

TIPO DE IVA

REPERCUTIDO - DEVENGADO (Plan 1990 y NIC - Cuenta Oficial 477)

⇒ Devengado en Régimen General	G
⇒ Devengado en adquisiciones intracomunitarias de bienes	N
⇒ Devengado en adquisiciones intracomunitarias de servicios	V (A partir de 2010 R03)
⇒ Entregas Intracomunitarias Exentas de bienes	X
⇒ Entregas Intracomunitarias Exentas de servicios	Y (A partir de 2010 R03)
⇒ Devengado en Exportaciones	E
⇒ Devengado por inversión del sujeto pasivo	P
⇒ No Sujeto	J
⇒ Entregas Intraco. ex tras import ex (importador ident)	M (A partir de 2011 R09)
⇒ Entregas Intraco. ex tras import ex (representante fiscal)	H (A partir de 2011 R09)

SOPORTADO - DEDUCIBLE (Plan 1990 y NIC - Cuenta Oficial 472)

⇒ Deducible en operaciones interiores	O
⇒ Deducible en importaciones	I
⇒ Deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes	C
⇒ Deducible en adquisiciones intracomunitarias de servicios	Z (A partir de 2010 R03)
⇒ Compensación Reg. Esp. Agricultura, Ganadería y Pesca	A

Protocolo de comunicación con ContaPlus

⇒ Regularización de Inversiones	R
⇒ Deducible por inversión del sujeto pasivo	P
⇒ No Sujeto	J
⇒ Deducibles facturas de Agencias de Viajes	B (A partir de 2011 R09)
⇒ No Deducible	K (A partir de 2013 R02)

(*4)

SITUACIÓN INMUEBLE

⇒ 1 - Cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra	1
⇒ 2 - Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra	2
⇒ 3 - Sin referencia catastral	3
⇒ 4 - Extranjero	4

(*5)

CLAVE DE OPERACION

⇒ Asiento resumen de facturas	A
⇒ Asiento resumen de tiques	B
⇒ Factura con varios asientos (varios tipos impositivos)	C
⇒ Factura rectificativa	D
⇒ IVA devengado pendiente de emitir factura	E
⇒ Adquisiciones realizadas por las agencias de viajes	F
⇒ Régimen especial de grupo de entidades en IVA	G
⇒ Régimen especial de oro de inversión	H
⇒ Inversión del sujeto pasivo (ISP)	I
⇒ Tiques	J
⇒ Rectificación de errores registrales	K
⇒ Adquisiciones a comerciantes minoristas del IGIC	L
⇒ IVA/IGIC facturado pendiente de devengar (emitida factura)	M
⇒ Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena	N
⇒ Factura emitida en sustitución de tiques facturados y declarados	O
⇒ Adquisiciones intracomunitarias de bienes	P
⇒ Operaciones a las que se aplique el Régimen especial de bienes usados...	Q
⇒ Operación habitual	(Vacío)
⇒ Arrendamiento de locales de negocio	R

Protocolo de comunicación con ContaPlus

⇒	Subvenciones, auxilios o ayudas satisfechas o recibidas	S
⇒	Cobros por cuenta de socios, asociados o colegiados por parte de sociedades, asociaciones o colegios profesionales	T
⇒	Operaciones de seguros	U
⇒	Compras de agencias de viajes operaciones de presentación de servicios de mediación en nombre y por cuenta ajena.	V
⇒	Operaciones sujetas al IPSI	W
⇒	Operaciones en que los empresarios que satisfagan compensaciones agrícolas hayan expedido el recibo correspondiente	X

(*6)

CLAVE DE IDENTIFICACION DE DOCUMENTO

⇒	NIF	1
⇒	NIF/IVA (NIF Operador intracomunitario)	2
⇒	Pasaporte	3
⇒	Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia	4
⇒	Certificado de residencia fiscal	5
⇒	Otro documento probatorio	6
⇒	No censado	7

(*7) (A partir de 2012 R01)

CLAVE IRPF

⇒	General	1
⇒	Arrendamientos dinerarios (Mod. 115)	2
⇒	Arrendamientos en especie (Mod. 115)	3
⇒	G.01 Actividades profesionales (dinerarios)	4
⇒	G.01 Actividades profesionales (especie)	5
⇒	G.02 Actividades profesionales (dinerarios)	6
⇒	G.02 Actividades profesionales (especie)	7
⇒	G.03 Actividades profesionales (dinerarios)	8
⇒	G.03 Actividades profesionales (especie)	9
⇒	G.04 Actividades profesionales (dinerarios)	10
⇒	G.04 Actividades profesionales (especie)	11

(*8) (En Diario a partir de 2013 R01 y Subcuentas a partir de 2013 R10)

TIPO INGRESO

⇒		0
⇒	Ventas de mercaderías	1

Protocolo de comunicación con ContaPlus

⇒ Prestaciones de servicios	2
⇒ Subvenciones	3
⇒ Ingresos financieros	4
⇒ Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales	5
⇒ Ingresos no computables	6

(*9) (En Diario a partir de 2013 R01 y Subcuentas a partir de 2013 R10)

TIPO GASTO

⇒	0
⇒ Compras	7
⇒ Transportes y fletes	8
⇒ Retribuciones agentes mediadores	9
⇒ Sueldos y salarios	10
⇒ Seguridad Social y autónomos	11
⇒ Trabajos realizados por otras empresas	12
⇒ Energía y agua de instalaciones y medios de transporte	13
⇒ Alquileres de locales	14
⇒ Canon explotaciones agrícolas, ganaderas, etc.	15
⇒ Gastos financieros	16
⇒ Primas seguras, bienes o productos	17
⇒ Tributos no estatales	18
⇒ Reparaciones y conservación	19
⇒ Otros gastos	20

(*10)

CLAVE DE OPERACION

⇒ Régimen especial del criterio de caja	Z
⇒ Criterio de caja. Asiento resumen de facturas	1
⇒ Criterio de caja. Factura con varios asientos (varios tipos impositivos)	2
⇒ Criterio de caja. Factura rectificativa	3
⇒ Criterio de caja. Adquisiciones realizadas por las agencias de viajes directamente en interés del viajero (Régimen especial de agencia de viajes)	4
⇒ Criterio de caja. Factura simplificada	5
⇒ Criterio de caja. Rectificación de errores registrales	6
⇒ Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena. (Disposición adicional 4ª RD 1496/2003)	7
⇒ IVA criterio de caja. Operación de arrendamiento de local de negocio	8

(*11)

MEDIO COBRO/PAGO CRITERIO DE CAJA

⇒ C – Cuenta bancaria	C
⇒ T - Cheque	T
⇒ O - Otros medios	O

(*12)

TIPO REGULARIZACIÓN DE EXISTENCIAS

⇒ Existencias de mercaderías	1
⇒ Existencias de materias primas	2
⇒ Existencias de otros aprovisionamientos	3
⇒ Existencias de otros productos en curso	4
⇒ Existencias de productos semiterminados	5
⇒ Existencias de productos terminados	6
⇒ Existencias de subproductos y residuos	7

(*13)

TIPO 140 (Asientos)

⇒ No gestiona	1
⇒ Cobro	2
⇒ Pago	3
⇒ Factura emitida	4
⇒ Factura recibida	5
⇒ Sin factura emitida	6
⇒ Sin factura recibida	7
⇒ Pendiente de emitir	8
⇒ Pendiente de recibir	9
⇒ Factura emitida caja	10
⇒ Factura recibida caja	11
⇒ Cobro caja	12
⇒ Pago caja	13
⇒ Suplido	14
⇒ Provisión	15

(*14)

TIPO REGULARIZACIÓN (Asientos)

➤ No regularización	0
➤ Regularización IVA	1
➤ Regularización IRPF	2
➤ <u>Regularización prorata</u>	
○ Periodos anteriores mensual	3
○ Periodos anteriores trimestral	4
○ Último periodo mensual	5
○ Último periodo trimestral	6

(*15)

CLAVE DE RÉGIMEN ESPECIAL O TRASCENDENCIA (Asientos)

SOPORTADO – DEDUCIBLE (472)

➤ 01 - Operación de régimen general	1
➤ 02 - Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones REAGYP	2
➤ 03 - Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135 - 139 de LIVA)	3
➤ 04 - Régimen especial oro de inversión	4
➤ 05 - Régimen especial agencias de viajes	5
➤ 06 - Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)	6
➤ 07 - Régimen especial criterio de caja	7
➤ 08 - Operaciones sujetas al IPSI / IGIC	8
➤ 09 - Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios	9
➤ 12 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio	10
➤ 13 - Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA)	11
➤ 14 - Primer semestre 2017	12

REPERCUTIDO - DEVENGADO (477)

➤ 01 - Operación de régimen general	1
➤ 02 - Exportación	2
➤ 03 - Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135 - 139 de LIVA)	3
➤ 04 - Régimen especial oro de inversión	4
➤ 05 - Régimen especial agencias de viajes	5
➤ 06 - Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)	6
➤ 07 - Régimen especial criterio de caja	7

Protocolo de comunicación con ContaPlus

⇒	08 - Operaciones sujetas al IPSI / IGIC	8
⇒	09 - Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD 1619/2012)	9
⇒	10 - Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de Dº derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados, colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que, entre sus funciones, realicen las de cobro	10
⇒	11 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención	11
⇒	12 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención	12
⇒	13 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención	13
⇒	14 - Factura con IVA pendiente de devengo (certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública)	14
⇒	15 - Factura con IVA pendiente de devengo - operaciones de tracto sucesivo	15
⇒	16 - Primer semestre 2017	16

(*16)

TIPO EXENCIÓN (Asientos)

⇒		1
⇒	E1 - Exenta por el artículo 20	2
⇒	E2 - Exenta por el artículo 21	3
⇒	E3 - Exenta por el artículo 22	4
⇒	E4 - Exenta por el artículo 24	5
⇒	E5 - Exenta por el artículo 25	6
⇒	E6 - Exenta por otros	7

(*17)

TIPO OPERACIÓN SUJETA/NO SUJETA (Asientos)

⇒		1
⇒	S1 – Sujeta – No exenta	2
⇒	S2 – Sujeta – No exenta – Inv. Suj. Pasivo	3

(*18)

TIPO FACTURA (Asientos)

SOPORTADO – DEDUCIBLE (472)

⇒	F1 - Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)	1
⇒	F2 - Factura simplificada y Factura art. 6.1.d) RD 1619/2012	2
⇒	F3 - Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas	3
⇒	F4 - Asiento resumen de facturas	4
⇒	F5 - Importaciones (DUA)	5

Protocolo de comunicación con ContaPlus

⇒	F6 - Otros justificantes contables	6
⇒	R1 - Factura rectificativa (Art. 80.1, 80.2 y error fundado en derecho)	7
⇒	R2 - Factura rectificativa (Art. 80.3)	8
⇒	R3 - Factura rectificativa (Art. 80.4)	9
⇒	R4 - Factura rectificativa (Resto)	10
⇒	R5 - Factura rectificativa en facturas simplificadas	11
⇒	LC - Aduanas - Liquidación complementaria	11

REPERCUTIDO - DEVENGADO (477)

⇒	F1 - Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)	1
⇒	F2 - Factura simplificada y Factura art. 6.1.d) RD 1619/2012	2
⇒	F3 - Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas	3
⇒	F4 - Asiento resumen de facturas	4
⇒	R1 - Factura rectificativa (Art. 80.1, 80.2 y error fundado en derecho)	5
⇒	R2 - Factura rectificativa (Art. 80.3)	6
⇒	R3 - Factura rectificativa (Art. 80.4)	7
⇒	R4 - Factura rectificativa (Resto)	8
⇒	R5 - Factura rectificativa en facturas simplificadas	9

(*19)

NÚMERO DE FACTURA INICIAL/FINAL (Asientos)

- Sólo para tipo factura F4 - Asiento resumen de facturas

(*20)

TIPO RECTIFICATIVA (Asientos)

⇒		1
⇒	I – Por diferencias	2
⇒	S – Por sustitución	3

(*21)

ENTREGA DE BIENES / PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Asientos)

⇒		1
⇒	Entrega de bienes	2
⇒	Prestación de servicios	3

Protocolo de comunicación con ContaPlus

(*22)

CLAVE DE RÉGIMEN ESPECIAL O TRASCENDENCIA ADICIONAL 1

CLAVE DE RÉGIMEN ESPECIAL O TRASCENDENCIA ADICIONAL 2 (Asientos)

SOPORTADO – DEDUCIBLE (472)

⇒		1
⇒	01 - Operación de régimen general	2
⇒	02 - Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones REAGYP	3
⇒	03 - Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135 - 139 de LIVA)	4
⇒	04 - Régimen especial oro de inversión	5
⇒	05 - Régimen especial agencias de viajes	6
⇒	06 - Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)	7
⇒	07 - Régimen especial criterio de caja	8
⇒	08 - Operaciones sujetas al IPSI / IGIC	9
⇒	09 - Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios	10
⇒	12 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio	11
⇒	13 - Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA)	12
⇒	14 - Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII	13

REPERCUTIDO - DEVENGADO (477)

⇒		1
⇒	01 - Operación de régimen general	2
⇒	02 - Exportación	3
⇒	03 - Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135 - 139 de LIVA)	4
⇒	04 - Régimen especial oro de inversión	5
⇒	05 - Régimen especial agencias de viajes	6
⇒	06 - Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)	7
⇒	07 - Régimen especial criterio de caja	8
⇒	08 - Operaciones sujetas al IPSI / IGIC	9
⇒	09 - Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD 1619/2012)	10
⇒	10 - Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de Dº derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados, colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que, entre sus funciones, realicen las de cobro	11
⇒	11 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención	12
⇒	12 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención	13
⇒	13 - Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención	14

Protocolo de comunicación con ContaPlus

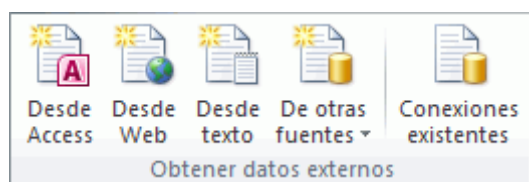
- 14 - Factura con IVA pendiente de devengo (certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública) 15
- 15 - Factura con IVA pendiente de devengo - operaciones de tracto sucesivo 16
- 16 - Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII 17

IV. Tratamiento en Excel de un fichero CSV

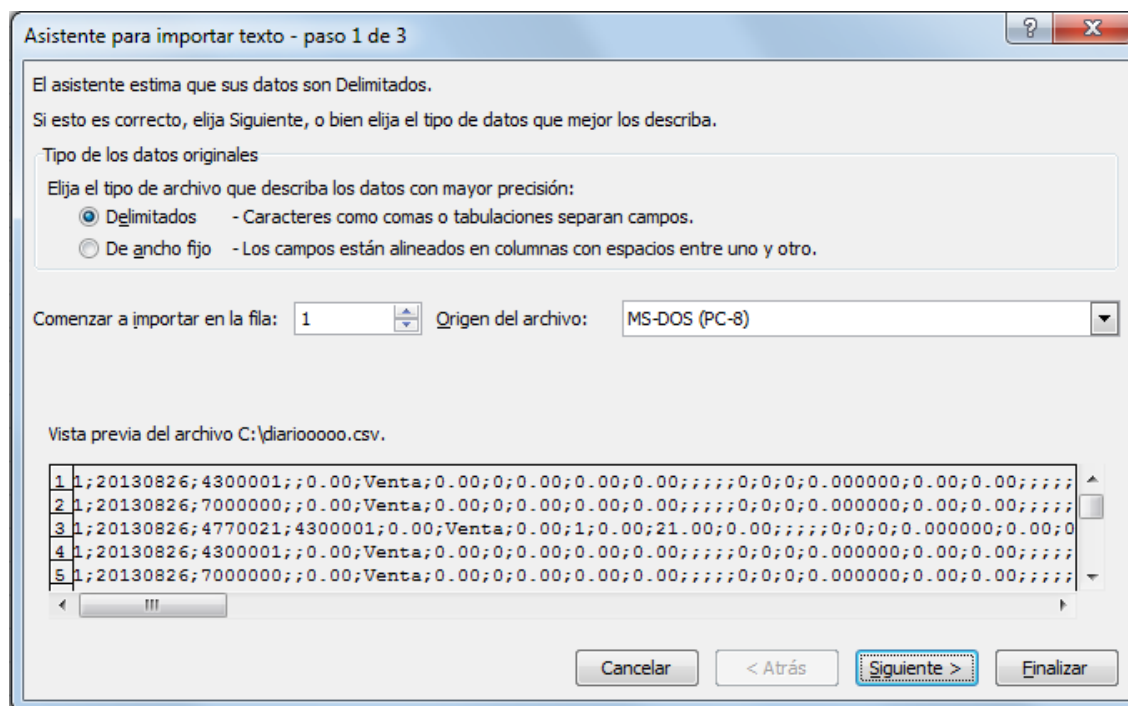
Asistente para importar texto (csv)

Puede utilizar Microsoft Excel para importar datos de un archivo csv a una hoja de cálculo. El Asistente para importar texto examina el archivo de texto que se va a importar y ayuda a que los datos se importen del modo deseado.

Nota: Para iniciar el Asistente para importar texto, en la pestaña **Datos**, en el grupo **Obtener datos externos**, haga clic en **Desde texto**. A continuación, en el cuadro de diálogo **Importar archivo de texto**, haga doble clic en el archivo de texto que desea importar, en nuestro caso csv.



✓ Paso 1 de 5



Tipo de los datos originales Como los elementos del archivo de texto están separados por signos de punto y coma, seleccione **Delimitados**.

Comenzar a importar en la fila Escriba o seleccione un número de fila para especificar la primera fila de datos que desea importar.

Origen del archivo Seleccione el juego de caracteres que se usa en el archivo de texto. En la mayoría de los casos, puede dejar esta opción con el valor predeterminado. Si sabe que el archivo de texto se creó con un juego de caracteres distinto del que se usa en su equipo, debe cambiar esta opción para hacer coincidir los juegos de caracteres. Por ejemplo, si el equipo está configurado para usar el juego de

Protocolo de comunicación con ContaPlus

caracteres 1251 (Cirílico, Windows) y sabe que el archivo se creó con el juego de caracteres 1252 (Europa Occidental, Windows), debe establecer **Origen del archivo** en 1252.

Vista previa del archivo En este cuadro se muestra el texto tal como aparecerá cuando se separe en columnas en la hoja de cálculo.

✓ Paso 2 de 5 (datos delimitados)

Asistente para importar texto - paso 2 de 3

Esta pantalla le permite establecer los separadores contenidos en los datos. Se puede ver cómo cambia el texto en la vista previa.

Separadores

Tabulación

Punto y coma

Coma

Espacio

Otro:

Considerar separadores consecutivos como uno solo

Calificador de texto:

Vista previa de los datos

1	20130826	4300001		0.00	Venta	0.00	0	0.00	0.00	0.00							
1	20130826	7000000		0.00	Venta	0.00	0	0.00	0.00	0.00							
1	20130826	4770021	4300001	0.00	Venta	0.00	1	0.00	21.00	0.00							
1	20130826	4300001		0.00	Venta	0.00	0	0.00	0.00	0.00							
1	20130826	7000000		0.00	Venta	0.00	0	0.00	0.00	0.00							

Cancelar < Atrás **Siguiente >** Finalizar

Delimitadores Seleccione el carácter que separa los valores en el archivo de texto. En nuestro caso Punto y coma.

Nota: Si en algún campo de tipo carácter tenemos un punto y coma, debemos quitarlo para que Excel no lo trate como un campo más.

Vista previa de los datos Revise el texto de este cuadro para comprobar que el texto se separará en columnas en la hoja de cálculo según lo previsto.

Protocolo de comunicación con ContaPlus

Elija el formato de datos que más se asemeje a los datos de la vista previa para que Excel pueda convertir los datos importados correctamente.

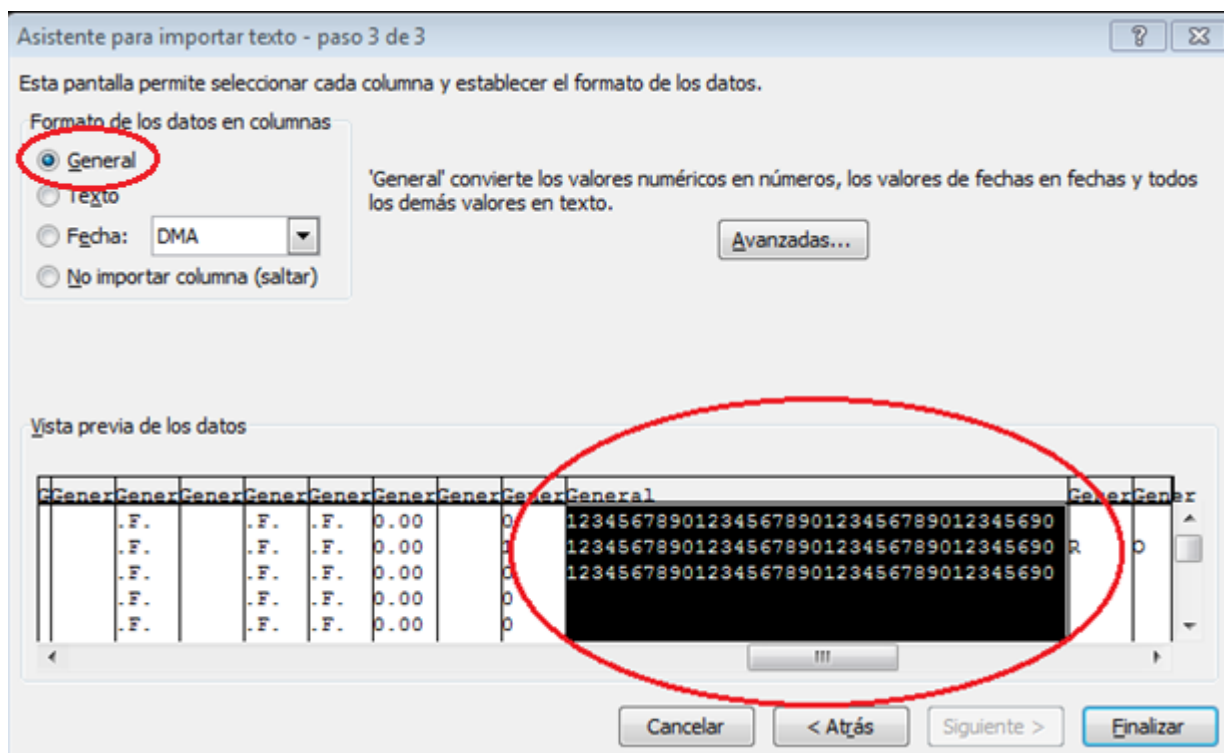
Por ejemplo:

- Para convertir una columna con todos los caracteres numéricos al formato de texto de Excel, seleccione Texto.
- Para convertir una columna con todos los caracteres de fecha (cada fecha ordenada por año, mes y día) al formato de fecha de Excel, seleccione Fecha y, a continuación, elija el tipo de fecha AMD en el cuadro Fecha.

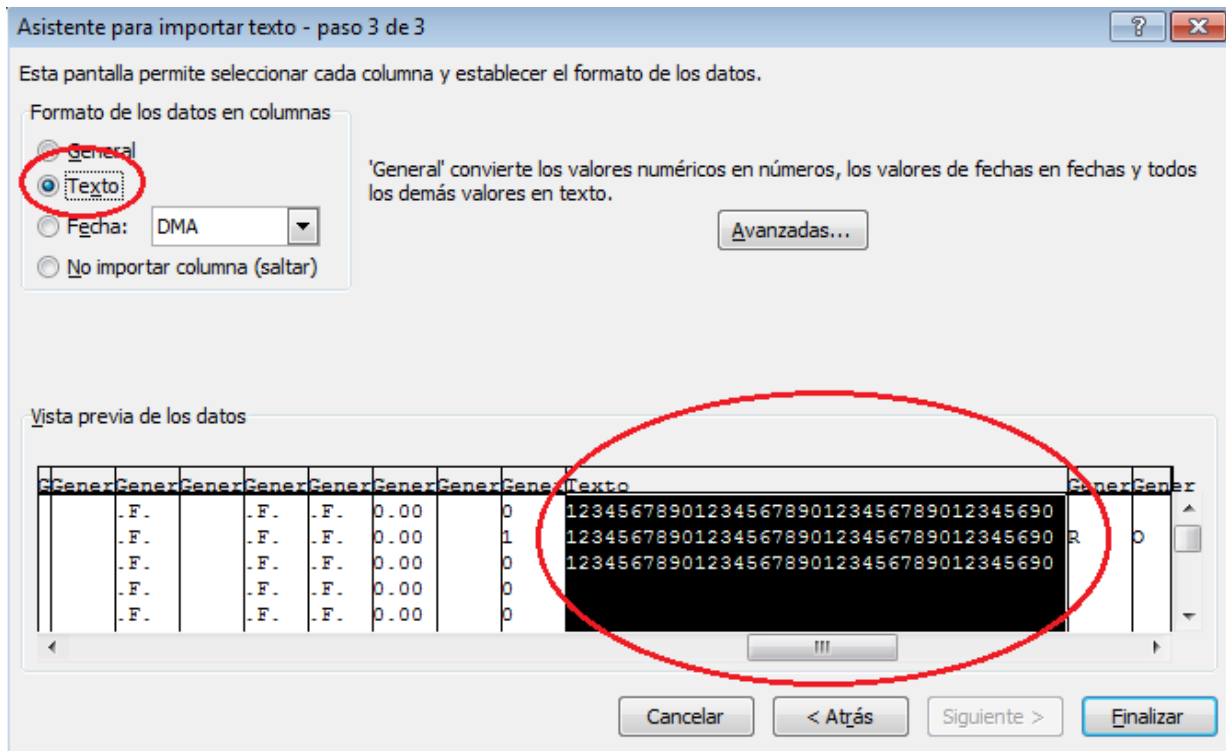
Excel importará la columna como General si la conversión produce resultados imprevistos.

Por ejemplo:

- Si la columna es de tipo carácter, Excel convierte la columna a General.
- Si la columna es tipo carácter, pero sólo admite números, como es el caso del número de factura de expedición (campo FacturaEx, posición 72 del fichero Diario), Excel convierte la columna a General, por lo que lo tomaría como numérico. En este caso debemos poner la columna como Texto. Por ejemplo:
 - Si el número de factura de expedición fuera 123456789012345678901234567890 al importarlo a Excel, por defecto convierte la columna a General 1,23456789012345E+37, ya que considera el campo tipo numérico, pero al ser de tipo carácter, que sólo admite números, debemos poner la columna a Texto.

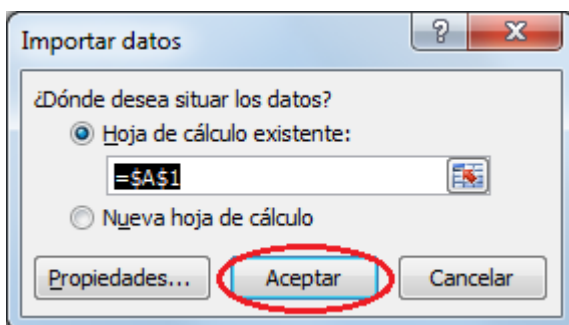


Protocolo de comunicación con ContaPlus



Si Excel no convierte una columna al formato que desea, puede convertir los datos después de importarlos.

✓ Paso 4 de 5



✓ Paso 5 de 5

Guardar el archivo como csv (delimitado por comas):

Aunque nos salga al guardar como el texto, CSV (delimitado por comas) (*.csv) realmente lo guardará con el delimitador punto y coma que es el que se tiene por defecto en la configuración regional.

Cómo cambiar separador de listas en Windows:

1. Haga clic en Inicio/Panel de control.
2. Seleccione Reloj, idioma y región.
3. Haga clic en Configuración regional y de idioma.
4. En la pestaña Formatos haga clic en el botón Configuración adicional.

Protocolo de comunicación con ContaPlus

5. En la pestaña Números, en el campo Separador de listas ingrese el punto y coma.
6. Haga clic en Aplicar y Aceptar.

